



Factura: 001-100-000105456



20200101011P01854

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:	20200101011P01854						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MAYO DEL 2020, (11:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALO PIEDRA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102802584	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CHICA CARRASCO DANIELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103673356	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA PEÑA ISAAC PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103824110	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60.00						

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA: 20200101011P01854

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

OTORGA: JUAN FERNANDO MALO PIEDRA Y SRA
A FAVOR DE: ISAAC PATRICIO ARTEAGA PEÑA

CUANTIA: \$ 60.00

DI: 3 COPIAS

CB



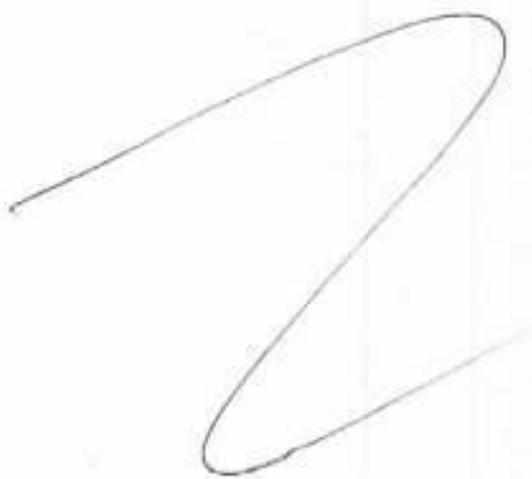
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero del cantón Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte los cónyuges señor **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA Y DANIELA MARÍA CHICA CARRASCO**; y, por otra parte el señor **ISAAC PATRICIO ARTEAGA PEÑA**,.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derechos para contratar y contraer obligaciones, a

quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte: los cónyuges señores **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA Y DANIELA MARÍA CHICA CARRASCO**, domiciliados en la ciudad de Cuenca; y, por otra parte el señor **ISAAC PATRICIO ARTEAGA PEÑA**. Los comparecientes son mayores de edad, de estados civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA**, son socios de la compañía "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION **DYCOTEIN CIA. LTDA.**" constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el día primero de julio

de dos mil ocho, e inscrita el veinte y cuatro de julio de dos mil ocho, en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el No. 453. El capital actual de la Compañía es de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00) que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones nominativas de un dólar cada una, de las cuales el señor Juan Fernando Malo Piedra es propietario de 100 participaciones nominativas de un dólar cada una. El señor Juan Fernando Malo Piedra ha entregado el valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00) a la compañía; siendo su voluntad transferir el 60% de las participaciones que poseen en la Compañía con el derecho proporcional que les corresponde en dicho aporte. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, el señor Juan Fernando Malo Piedra transfiere el 60% de sus participaciones, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada participación, que posee en la compañía "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA." al señor Isaac Patricio Arteaga Peña es decir transfiere 60,00 participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América en total. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60,00) valor que se cancela a los cedentes en este momento en dinero en



efectivo. El señor Isaac Patricio Arteaga Peña, acepta la transferencia referida, por ser legal y hecha a su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tienen autorización del cien por ciento del capital de la Compañía para transferir las participaciones antes descritas. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía es de Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 60,00). Se adjunta copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de los socios de "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA." reunida el día once de mayo de dos mil veinte, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Jara Manzano, Abogado profesional con matrícula número tres mil quinientos noventa del Colegio de Abogados del Azuay.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a single continuous line that forms a large, sweeping loop.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de mayo de dos mil veinte, se reunió en el local social de la Compañía, los socios Juan Carlos Ortiz Contreras, Juan Fernando Malo Piedra, Hugo Santiago Larriva Salas, y Klever Fabián Larriva Coellar, quienes representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

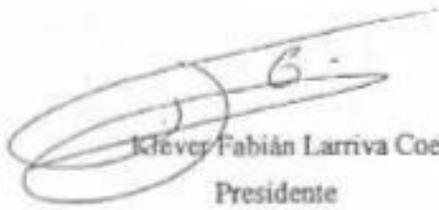
- I. Autorización al socio señor Juan Fernando Malo Piedra, para la venta de parte de sus participaciones que tiene en la Compañía "Diseño y Consultoría de Tecnología de la Información Dycotein Cía. Ltda.", esto es 60,00 participaciones nominativas de un dólar cada una, a favor del señor Isaac Patricio Arteaga Peña.**

Estando todos los socios de acuerdo con el orden del día, se declara instalada la Junta, la cual es presidida por el presidente de la compañía el señor Klever Fabián Larriva Coellar y actúa como secretario Ad hoc el Gerente el señor Hugo Santiago Larriva Salas. Se pasa a tratar el orden del día:

Inmediatamente y en relación al punto del orden del día, toma la palabra el socio Juan Fernando Malo Piedra, y manifiesta que es de su interés transferir un porcentaje de las participaciones que posee en la compañía a favor de señor Isaac Patricio Arteaga Peña, esto es 60 participaciones nominativas de un dólar cada una, por lo que pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada, la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de parte de las participaciones que el socio Juan Fernando Malo Piedra (60) poseen en la Compañía "Diseño y Consultoría de Tecnología de la Información Dycotein Cía. Ltda." a favor del señor Isaac Patricio Arteaga Peña.

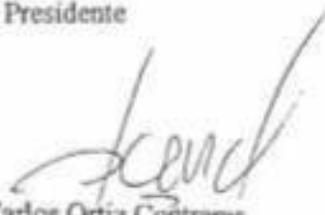
Sin más que tratar, el Presidente declara concluida la Junta y concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad.



Kever Fabián Larriva Coellar
Presidente



Hugo Santiago Larriva Salas
Gerente - Secretario Ad hoc



Juan Carlos Ortiz Contreras
Socio



Juan Fernando Malo Piedra
Socio

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010362411-0

APellidos y Nombres: ARTEAGA PEÑA ISAAC PATRICK
Lugar de nacimiento: AZUAY DE RAMÍREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 1981-06-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Conyugue: JASMIN ELIZABETH MOYANO TOBAR

EDUCACIÓN: SUPERIOR
Profesión / Ocupación: ING. SISTEMAS INFORMATI

APellidos y Nombres del Padre: ARTEAGA ISAAC PATRICK
APellidos y Nombres de la Madre: PEÑA LETICIA DOLORES
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2014-05-20
Fecha de Expiración: 2024-05-20

[Firma] *[Firma]*



[Firma]



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
-3- TANTAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
✓ PRESENTO PARA SU CONSTATAción

CIENCA. 26 DE 05 DE 20 20

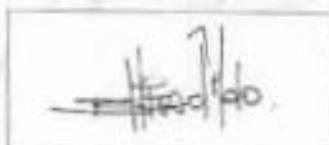


Dr. Mauricio Barros U.
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
BUENOS AIRES

[Handwritten signature in blue ink]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103673356

Nombres del ciudadano: CHICA CARRASCO DANIELA MARÍA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO PIEDRA JUAN FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: CHICA DANIEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRASCO INES LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 202-314-62238



202-314-62238

L. cta. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102802584

Nombres del ciudadano: MALO PIEDRA JUAN FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA CARRASCO DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 2014

Nombres del padre: MALO VEGA ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIEDRA ARMIJOS ENMA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



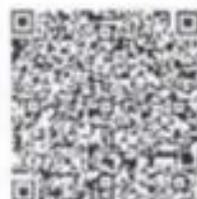
N° de certificado: 204-314-62256



204-314-62256

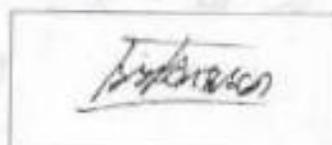
Luzio Vicente Tauris G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103624110

Nombres del ciudadano: ARTEAGA PEÑA ISAAC PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYANO TOBAR JASMIN ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: ARTEAGA ISAAC PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑA LETICIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MAYO DE 2020

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 209-314-62211



209-314-62211

Ldo. Vicente Talano C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

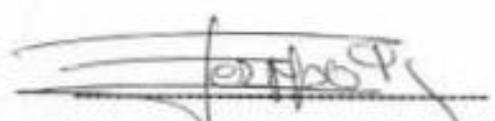


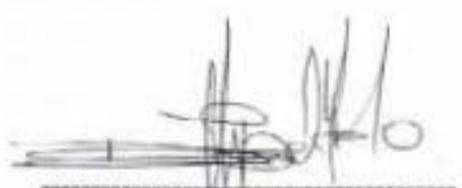
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.
Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-




SR. JUAN FERNANDO MALO
C.C. 0102802584


FIRMA
C.C. 0103643596

 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO

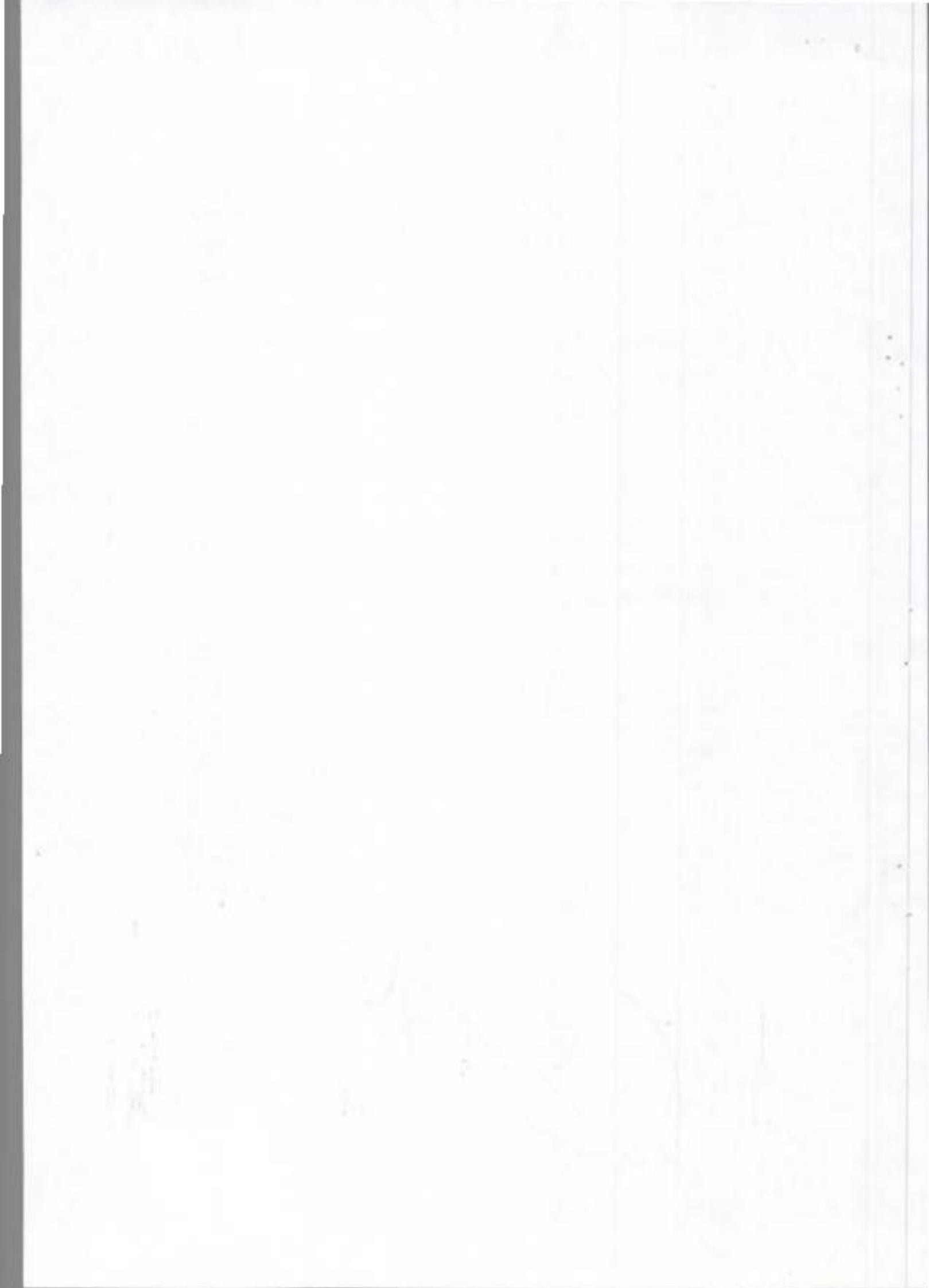
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiere, esta escritura pública certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración


FIRMA
C.C. 0103624110

 Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA

 DR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA







Factura: 001-100-000129534



20200101005000638

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20200101005000638

MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2020 (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DYCOTEIN CIA LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-07-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1004

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MALO PIEDRA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102805594
CHICA CARRASCO DANIELA MARÍA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102807305E
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ARTEAGA PEÑA ISAAC PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	01028021110

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1814


 NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

**"DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN
CIA. LTDA."**



Yo, Hugo Santiago Larriva Salas, ecuatoriano, mayor de edad en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **"DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA."**, por medio de la presente:

CERTIFICO

Que en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios, celebrada el día 11 de mayo de 2020, existió el consentimiento unánime del 100% del capital para la venta de las participaciones del socio Juan Fernando Malo Piedra a favor del socio Isaac Patricio Arteaga Peña.

Atentamente,

Hugo Santiago Larriva Salas

Gerente

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "**DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA LTDA.**" otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca el primero de julio del año dos mil ocho, se procedió a sentar la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente transferencia de participaciones. Cuenca, a 04 de junio del 2020.


F) Dra. María Consuelo Carrasco Piedra.
Notaria Quinta del cantón Cuenca.
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 4806



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4034
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1398
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /26/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DISEÑO Y CONSULTORIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DYCOTEIN CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 453, EL 24/JULIO/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2020


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D